



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

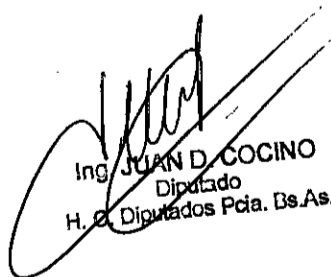
Artículo 1°. Incorporase como artículo 3 de la ley 14.472, el siguiente texto:

Artículo 3°. Los Organismos enumerados en el Artículo 1 deberán utilizar hojas de tamaño denominadas A4 (21 cm x 29 cm) y de menor gramaje para impresiones y priorizar la adquisición de papel fabricado a partir de procesos con bajo contenido de cloro o los que provengan de fibras alternativas no madereras y/o el que se fabrica a base de reciclados.

Artículo 2°. Incorporase como artículo 4 de la ley 14.472, el siguiente texto:

Artículo 4°. Los Municipios de la provincia de Buenos Aires podrán adherir a la presente ley.

Artículo 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Ing. JUAN D. COCINO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La industria papelerera y de celulosa ocupa el quinto lugar del sector industrial en consumo mundial de energía y utiliza más agua por cada tonelada producida que cualquier otra industria, a ello hay que sumar que la industria papelerera se encuentra entre los mayores generadores de contaminantes de aire y del agua.

Debemos decir que los bosques no son los únicos beneficiados si encaramos buenas prácticas para su utilización, ya que también estaremos beneficiando a la calidad de nuestro aire y nuestras aguas derivando en una mejora de nuestra Calidad de Vida.

Como es sabido, la producción de papel tiene consecuencias muy negativas para el medio ambiente, debido al consumo de recursos naturales como árboles, agua y energía, y a la contaminación causada por los blanqueadores del cloro o derivados, que generan residuos organoclorados ecotóxicos y bioacumulables. Existe en el mercado una gran diversidad de papel cuyos impactos varían según la procedencia de la pasta de papel y el proceso del blanqueado.

Seguramente los productores o fabricantes de papel deberán comenzar a tener un manejo más responsable en cuanto a la producción del papel tratando de encontrar sustitutos con el correr del tiempo para la fabricación y fortalecer el sistema de reciclado, sin dejar de atender, entre otra de las medidas, la reducción del uso de cloro u otros productos utilizados para obtener el blanqueo del papel.

Desde el Estado debemos trabajar en la concientización, orientación y aplicación de políticas ambientalmente sustentables con un fuerte compromiso en aplicarlo como es en este caso en las administraciones, para ello podemos tomar experiencias a nivel mundial donde existe una tendencia de buenas prácticas, en donde se toman en cuenta la de minimizar el consumo de papel, orientando a los responsables de las administraciones no sólo en el consumo, sino también en la compra de papel.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



En la Administración pública de nuestra Provincia es oportuno dar un paso importante en el manejo responsable y ambientalmente sustentable en el consumo y recuperación del papel y/o cartón cuando se transforma en residuo, dentro de los lineamientos establecidos en la Ley 13592 de GIRSU, evitando no solo el consumo superfluo del papel en las oficinas, sino también cambiar la metodología en la compra priorizando las resmas de papel de tamaño denominadas A4 (21 cm x 29 cm aproximadamente), como así también las de menor gramaje, y priorizando aquellos que provengan del reciclado o con bajo contenido de cloro, o aquellos papeles que provengan de fibras alternativas no madereras, ello seguramente podría representar un eslabón en una cadena de manejo ambiental responsable en la administración pública, y que podría habilitar una serie de medidas que pudieran adoptar los funcionarios en pos de un manejo responsable de los recursos.

Podemos mencionar algunos informes que se han elaborado a nivel internacional como es el caso de Greenpeace en donde hace referencia que el consumo y desecho de papel en una oficina sigue siendo muy elevado y se presume que representa entre el 80 y 90 % del residuo generado en una oficina.

En este sentido, en varios países comenzaron a tener en cuenta un elemento importante en cuanto al manejo responsable del uso de papel y tiene que ver con el etiquetado, certificadas por organismos autorizados que informan el origen de la pasta de papel o, en relación con el blanqueado, estas certificaciones que son identificadas con las calificaciones TCF y ECF, que responden a las siglas inglesas "totalmente libre de cloro" y "libre de cloro elemental", siendo la mejor opción el papel con la etiqueta TCF donde se utilizan otros productos alternativos como el oxígeno o el ozono.

Debemos mencionar que ya existen experiencias de buenas prácticas en el uso de papel en sectores administrativos en algunas provincias de nuestro país como es el caso de Corrientes quien posee un "manual de buenas prácticas ambientales" en donde entre sus puntos también hacen referencia al uso racional de las computadoras recomendando, el utilizar la computadora para la lectura de documentos, para realizar las correcciones ortográficas y gramaticales desde la pantalla de la computadora y utilizarlas como sustituto del papel en las comunicaciones y envíos de documentos, entre alguna de las medidas.

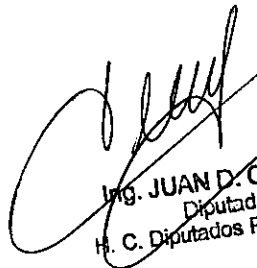


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Cabe mencionar entre otras experiencias que en el listado de buenas prácticas de la fundación Vida Silvestre Argentina también hacen referencia y recomiendan la Utilización de papel que provenga de bosques que sean manejados en forma sustentable. Las resmas de papel utilizado en oficinas debe tener en su envoltorio el sello de certificación del ForestStewardship Council (FSC). A ello debemos sumar recomendaciones de Organizaciones No Gubernamentales que se ocupan de las problemáticas ambientales de nuestra Región Capital de la Provincia, vienen proponiendo y solicitando que desde el sector público se tomen medidas en forma paulatina para comenzar a tener una práctica más amigable con el ambiente.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los señores legisladores me acompañen con su voto afirmativo.


ING. JUAN D. COCINO
Diputado
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.